



REVOLUCIÓN AGRARIA

JOSÉ MARÍA ADÁN GARCÍA

INTRODUCCIÓN

Hablar de Revolución agraria es lo mismo que hacerlo de renovación constructiva de España, ya que, sin necesidad de recurrir a la estadística, se nos impone por evidencia que España es un país agrícola.

Por eso ha sido en los tiroteos políticos del parlamento, caballo de batalla de todas las minorías y motivo de propaganda de todos los partidos.

También ha sido tema de preocupación de los pensadores conscientes y ansia de redención de nuestro pueblo. Si algún aspecto del capitalismo está arraigado en España, éste es, sin duda, el agrario.

El latifundio de pingües beneficios a quien no se preocupa de la tierra, y la injusticia en que viven enormes masas campesinas sigue siendo espectáculo corriente en la España que amamos sin gustarnos. Pese a la vorágine de folletos, la cuestión sigue estando en pie. Es preciso acometerla con el más genuino impulso revolucionario.

El quid de la contemporización de todos los regímenes con el capitalismo agrario radica, por una parte, en el arraigo tradicional de la forma de propiedad, por otra, en la intromisión en los mismos organismos encargados de llevarla a cabo, de detentadores de esta forma de riqueza, y, como consecuencia, el miedo a enfrentarse con un sector social, que al ir unida en España la fortuna con el profesionalismo-liberal, se identifica en gran parte con el intelectual.

Antes de entrar propiamente en materia, quiero hacer hincapié en que la revolución agraria que queremos —aunque así lo parezca— no viene marcada con un sentido unilateral de revancha, sino más bien de armonización entre capital y trabajo —que aquí es propiedad y cultivo— que preside todo nuestro sistema económico-social.

Es cierto —no quiero regatear ninguna verdad— que es mucho el camino recorrido por el gobierno de nuestro Caudillo en la consecución de la reforma agraria: Enseñanza agropecuaria, industrialización del campo, obras hidráulicas, repoblación forestal y ganadera, parcelación de fincas, desecación de pantanos, aliento a las cooperativas como sistema de eliminación de intermediarios, crédito rural, lucha contra las plagas y un sin fin de medidas que están completamente dentro de nuestra doctrina y de ella nacen. Carecen, sin embargo, de ambición revolucionaria, de generalidad de aplicación, de planteamiento nacional de conjunto. Había que empezar por medidas de derecho y por una movilización general de la juventud española hacia la reconquista económico-social de nuestra propia tierra, que

permitiera lograr la revolución sin contubernios, componendas y demoras en el plazo de una generación.

Porque cuando los principios de justicia —en oposición clara con el concepto de propiedad liberal— fundamentan claramente la revolución agraria y se tiene un pueblo esencialmente rural, hambriento de siglos; el Estado no puede esperar a mañana. No se crea nadie que no ponderamos las enormes dificultades con que choca una revolución; el valor que en toda sociedad estatuida tienen los derechos adquiridos; las características de cultivos que no dan de sí la parcelación; el valor social de la pequeña propiedad rural —sobre todo en las familias de la clase media—; los posibles arreglos de contratos de aparcería, que es un hecho en algunas de nuestras regiones y, por último, el mal resultado que en unos pocos casos ha dado el cultivo de las fincas ya parceladas, por desidia y abandono de sus nuevos propietarios, inadecuados para sentirse responsables individual y colectivamente de la tierra que les fue entregada. Si a esto unimos los problemas económicos para llevarla a cabo —indemnizaciones, obras, etcétera y, sobre todo, las de orden jurídico e institucional —sindicalización del campo—, vemos lo compleja que resulta una completa revolución agraria. Complejidad que lejos de desanimarnos nos hace plantear más exactamente el problema, obligándonos a soluciones más ponderadas y concretas.

REALIDAD AGRARIA ESPAÑOLA

Hecho este preámbulo, podemos ya enfrentarnos con la cuestión. Antes hacemos un breve resumen de la situación del campo español que venga a reforzar —aunque no hace falta— la necesidad de la reforma, que se siente palpar en toda la geografía patria.

Los datos que damos a continuación, facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, vienen a encuadrar el problema y ajustar la visión de la reforma agraria española.

España tiene 50.000.000 de hectáreas, de las cuales, 21.000.000 se cultivan y 24.000.000 están dedicadas a montes, pastos y bosques. De la tierra que se trabaja, sólo 1.500.000 hectáreas son de regadío, y otro millón y medio las que se consideran húmedas; siendo de secano 18.000.000 hectáreas del área cultivable. Lo cual supone que sólo un seis por ciento de la zona cultivada lo es en regadío. Guiándonos de los hechos que nos da la realidad, vamos a echar un vistazo a lo que es la vida rural en España. El total de municipios españoles es de 9.250; de ellos, 9.035 (el 97'68 por 100) no llegan a 15.000 habitantes.

Resulta así que el sesenta por ciento de población está en nueve mil (9.000) municipios, que es lo que auténticamente es población rural, y el cuarenta por cien restante concentrada en 250 poblaciones.

Visto el reparto de población veamos la vida colectiva de los municipios rurales.

El setenta y cinco por cien (75%) de los pueblos no disponen de dos litros de agua por habitante y carecen de alcantarillado. El cuarenta por cien (40%) de los municipios carece de alumbrado público. El cincuenta por cien (50%) de los municipios cuya población es inferior a tres mil habitantes, carecen de teléfono. El cincuenta por cien (50%) de municipios con menos de seis mil habitantes no tienen telégrafo, y más de cuatro mil municipios carecen de toda vía.

Hemos visto unos datos generales y otros sobre el aspecto municipal de la vida rural española. Si viéramos también cuantos propietarios viven de la tierra sin preocuparse más que de la renta, las tierras feraces dedicadas a tierras de recreo, cotos de caza, etc.; los salarios percibidos por el peón de campo, los hombres que tienen que emigrar siguiendo la siega; el hambre de Jaén y otras provincias durante el paro estacional; el despotismo de algunos señores; la miseria de muchos hogares, el enriquecimiento a base de especulaciones sobre el producto del campo, cuyos beneficios no sueña siquiera el productor; el encarecimiento del producto por el intermediario; los monopolios criminales para obligar a cierto precio; la usura rural. Si pudiéramos apreciar la incultura de nuestro pueblo, que no puede disfrutar de las diversiones del espíritu, porque de intento se le ha abandonado en la estacada, para que al ser más grande la distancia cultural fuera más fácil la sumisión, etc.

Si todo esto tuviera estadística, cualquiera que la conociera y tuviera sentimientos cristianos, iba a ser el primero en abogar por nuestra revolución agraria.

CAPITAL Y TRABAJO EN EL CAMPO FUNDAMENTO DE LA REVOLUCIÓN

Si definimos la propiedad como la proyección del hombre sobre las cosas, resulta en el actual sistema capitalista agrario, que el que se proyecta de verdad no tiene nada y el que posee un título lo tiene todo.

Es, pues, preciso que si el capital quiere justificar su participación en la empresa agraria se proyecte sobre la tierra con algo menos abstracto y más directo que lo que puede suponer la detentación de unos títulos de propiedad y el cobro de unos arriendos. Sólo en la explotación agraria como empresa moderna, en el contrato de aparcería y siempre que concurren otras circunstancias —que el contrato sea justo y legal— puede justificarse el capital.

También se justificaría la tenencia de pequeñas parcelas de tierra, que sirvan para completar el abastecimiento o los ingresos de familias de la clase media, siempre que por su inusitada extensión en un mismo lugar —difícil que ocurra en grandes proporciones en España por la tipicidad de los cultivos—, llegue a constituir un problema social para los que la trabajen en arriendo.

Revolución agraria es el conjunto de medidas necesarias para cambiar la organización social y económica del campo.

Estas medidas tienen su fundamento doctrinal en los puntos 17, 18, 19, 20 y 21 de la Falange, que dicen así: “Hay que elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España. Para ello adquirimos el compromiso de llevar a cabo, sin contemplaciones, la reforma económica y la reforma social de la agricultura.”

MEDIDAS ECONÓMICAS

Los puntos 18, 19, 20, 21 y 22, señalan concretamente las medidas que hay que tomar, que a continuación veremos.

Vemos que el punto 17, y luego el 18 y el 19, señalan dos facetas en la revolución agraria; una social y otra económica. Las medidas económicas son:

1.^a Hay que delimitar el área cultivable y la que no lo sea, viendo las posibilidades de conversión de la última y no permitiendo que se arañe estérilmente pedreras y arenales, mientras tierras feraces quedan sin cultivar. A continuación hay que trasladar las masas asentadas en esas tierras inhóspitas, a las nuevas tierras de cultivo.

2.^a Ordenaremos los cultivos por razones técnicas, dedicando cada tierra al cultivo, que por razones de su composición química, por el clima, etc., den un mayor rendimiento económico.

3.^a Estableceremos las medidas de cultivo teniendo en cuenta la clase de éste, de manera que de cada unidad de terreno pueda sustentarse dignamente una familia.

4.^a Extenderemos el área regable mediante las apropiadas obras hidráulicas, tratando de convertir el secano en regadío.

5.^a Regularemos el mercado agrícola, evitando la función parasitaria de encarecimiento de los intermediarios; mediante las constituciones por las hermandades de cooperativas de producción, que serán completadas en un sistema total, por las de consumo; encuadradas todas ellas en la organización sindical.

6.^a Hay que perfeccionar técnicamente los métodos de cultivo, industrializando el campo, también a través —cuando la capacidad individual no baste—, del poder económico de las hermandades, intensificando también la enseñanza agropecuaria.

7.^a Evitaremos el paro estacional, al mismo tiempo que elevamos la producción mediante industrias derivadas de la agricultura. Estas absorberán la mano de obra, precisamente cuando cese la recolección, que constituye la materia prima de dichas instalaciones industriales. Así, pues, será necesario para el labrador el desempeño de oficios complementarios y un consiguiente aprendizaje industrial.

8.^a Hemos de poner en práctica una auténtica política ganadera y forestal, repoblando a España de lo que tanta riqueza supone. Para lo cual se movilizará, si es necesario, la juventud española mediante un servicio nacional de trabajo.

9.^a Se tendrá presente antes de cualquier exportación, la mínima cobertura de las necesidades alimenticias nacionales.

LAS MEDIDAS SOCIALES SON:

I. Expropiación con indemnización diferida, según las conveniencias y posibilidades del Estado, a los propietarios en que no está justificada su proyección sobre la tierra. Sin indemnización a las que sean detentadas injustamente.

II. Parcelación de los latifundios y unión de los minifundios, según las ya conocidas unidades de cultivo.

III. Reparto de esas parcelas cultivables por familias, con la obligación de cultivarlas por sí mismas y mantener en alza la productividad de las tierras que se les entregan.

IV. Hacer imposible por normas de derecho la agrupación, parcelación, arriendo, etc., de estas tierras. Así como la venta, volviendo en cuanto a la herencia a la primogenitura. Evitando, además, que por matrimonio se puedan poseer dos parcelas similares. Para lo cual será necesaria una transformación del derecho de familia y sucesiones.

V. Absorción por la industria del exceso sobrante de población en los casos aducidos.

VI. Elevación del nivel de vida del campo, mediante una auténtica política rural que termine con el espejismo de comodidad que para el labriego significan las ciudades. Llevando la asistencia en todos los órdenes necesarios, para hacer digna la vida del campesino. Especialmente, las medidas de cultura que le permitan gozar de los bienes espirituales, al mismo tiempo que goza del bienestar material que facilitan los adecuados servicios médicos, de agua, de luz, etc.

En esta tarea y en lo que respecta a la juventud, tiene un puesto preeminente, un buen montado hogar rural. Antes de que se produzca el embrutecimiento a que se ve abocado el hombre del campo por su método de trabajo, ha de despertar en él, un atractivo por la música, por el teatro, por la lectura, etc., que pueden dignificar y hacer agradable la vida en el medio rural.

VII. Hay que capacitar técnicamente al agricultor para el cumplimiento de su función laboral, mediante el montaje de una red de escuelas agropecuarias, que les inculquen el espíritu progresivo, frente a la existencia rutinaria. Sirviendo al mismo tiempo para completar su formación ciudadana y cultural.

VIII. Hay que dotar de vivienda digna a la masa proletaria del campo, imponiendo un mínimo de servicios a los que edifiquen las particulares e impulsando un sentido estético, arquitectónico rural, a las construcciones de la organización pública.

IX. Implantar un auténtico préstamo agrícola, transpasado de principios nacional-sindicalistas, que termine con el usurero rural, que tantos estragos hace en nuestro ambiente campesino.

X. Junto a los patrimonios familiares hay que dar vida a los colectivos, tanto municipales como sindicales. Éstos, además de constituir un ingreso al municipio o a la hermandad, complementan las economías familiares en materia como pastos, leñas, ganado, etc., que así encuentran su forma genuina de cultivo o producción. Quizás de otra manera no darían ningún resultado positivo. Al mismo tiempo que se acrecienta el sentimiento comunal de convivencia.

XI. Hay que acentuar la sindicalización de las hermandades.

XII. Hay que lograr la instalación obligatoria de un seguro total sobre los riesgos del campo y la eficacia de dichos seguros, en los casos de necesitarlos.

XIII. Hay que estudiar el sistema impositivo del campo, para conocer sobre quien recae la cuota y lograr un mayor acoplamiento en la proporción.

[José María Adán García, *Pervivencia y Futuro*, Valencia, 1957, págs. 139-146. Editado por la Jefatura Provincial del Movimiento, Delegación Provincial del Frente de Juventudes y Falanges Universitarias]

